



ACTA NÚMERO 17

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA MARTES 30 JUNIO A LAS 16:00 HORAS DEL AÑO DOS MIL NUEVE

APERTURA

En la ciudad de Compostela Nayarit, siendo las **16:00** dieciséis horas del día jueves **30 treinta de junio del dos mil nueve**, se reunieron en sala de juntas del Palacio Municipal los miembros del Honorable Cabildo, quienes integran el **H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional**, de dicha municipalidad, para celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al mes junio bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso del nombramiento, del nuevo titular de la contraloría municipal.
5. Análisis, discusión en su caso aprobación del decreto que envía el congreso del estado de nayarit para reformar el artículo 74 de la Constitución Política para el Estado de Nayarit.
6. Acuerdo por el cual se modifica el Ramo I "Gobernación" y Ramo XVII "SUBSEMUN 2009"; y se amplía el resumen del presupuesto de egresos para la municipalidad de Compostela, para el ejercicio fiscal 2009.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta del C. Presidente Municipal, solicitando la autorización para que la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito revolventes ante la banca comercial y/o desarrollo para solventar las necesidades del flujo de efectivo o cubrir con compromisos contraídos por el propio Ayuntamiento.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal **Lic. Héctor López Santiago**, pidió al Secretario de Ayuntamiento C. **Jesús Torres Rodríguez** que diera pase de lista a los presentes.-----

Punto número uno:

Quedando registrada la asistencia de quince ciudadanos miembros del **H. XXXVII Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden: **Lic. Héctor López Santiago, Presidente Municipal, los C. C. Regidores Alejandro Dávila Monteón, Miguel Ángel Suárez Gutiérrez, Oswaldo Zainez Peña, Miguel Díaz Rosales, Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores, Gerardo Palomino Meraz, Manuel Carrillo Salas, Antonio Vázquez López, José Saúl Contreras Pérez, Delfino Gutiérrez Guzmán, Carlos Villaseñor Rosales, Juventino Rodríguez Amaral. Héctor Antonio Preciado Covarrubias y el síndico municipal el ing. Luis Enrique Medina Cuevas**

Punto número dos:
Quórum e instalación legal de la sesión

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal **Lic. Héctor López Santiago**, declara la existencia de quórum legal; en consecuencia, válidos los acuerdos que se tomen. -----

Punto número tres:

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal **Lic. Héctor López Santiago**, quien da paso al **punto tres** del orden del día, y se dirige al **C. Jesús Torres Rodríguez** Secretario del Ayuntamiento; y pide de lectura al acta de la sesión anterior, y una vez que fue leída fue puesta a la consideración del pleno del Honorable Cabildo para su aprobación. **El Síndico Municipal Ingeniero Luis Enrique Medina Cuevas** hace un comentario relacionado al contenido del acta y manifiesta que es insultante, que se publique una Acta de Cabildo sin su firma, y pide hagan las modificaciones correspondientes al acta y se vuelva hacer la gaceta y también que se apoye a la Secretaría con un redactor para que a las actas se les de el sentido de las mismas. En este mismo asunto el **Regidor Delfino Gutiérrez Guzmán**, hace el comentario que ¿por qué causa no se escribe en el libro de actas? , al lo que el Ciudadano Presidente Municipal le comenta, que las actas ya están digitalizadas y que fueron realizadas bajo un esquema acorde al lo que nos sugirió el **Lic. Manuel Salinas Solís, Secretario del Honorable Congreso del Estado**. Una vez hechos los comentarios al respecto, el ciudadano Presidente Municipal pone a consideración del pleno la aprobación del acta número 16; arrojando el siguiente resultado: **Aprobada por Mayoría**, por los **C.C. Lic. Héctor López Santiago, Presidente Municipal y los Regidores Alejandro Dávila Monteón, Miguel Ángel Suárez Gutiérrez, Oswaldo Zainez Peña, Miguel Díaz Rosales, M^a. Guadalupe Gutiérrez Flores, Gerardo Palomino Meraz, Manuel Carrillo Salas, Antonio Vázquez López, José Saúl Contreras Pérez, Carlos Villaseñor Rosales, Juventino Rodríguez Amaral, Héctor Antonio Preciado Covarrubias Delfino Gutiérrez Guzmán y un voto en contra el cual fue el del Síndico Municipal el Ingeniero Luis Enrique Medina Cuevas.** -----

-

**Punto
número
cuatro:**

Hace uso de la palabra el **Licenciado Héctor López Santiago**, y se dirige al pleno del cabildo para presentar la propuesta del nuevo titular de la Contraloría Municipal, acto seguido solicita autorización de los miembros del H. Cabildo, para que ingrese al interior de la sala de juntas la Licenciada **Elsa Haydeé Pérez López**, quien hasta ese momento se desempeñara como Directora de la Contraloría y Desarrollo Administrativo Municipal, solicitud que fue aprobada por unanimidad de los asistentes -----

En uso de la palabra el Síndico Municipal ingeniero **Luís Enrique Medina Cuevas** comenta la viabilidad de que la Contralora Saliente de un informe de sus actividades realizadas durante el tiempo que estuvo al frente de esa responsabilidad.....

En uso de la palabra la Licenciada **Elsa Haydeé Pérez López** se dirige al cabildo en pleno y, dio una amplia explicación de todas las actividades realizadas durante el periodo que estuvo al frente de dicha dirección; destacando todos los logros que se obtuvieron sobre todo en el área de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal-----

Hace uso de la palabra el **Licenciado Héctor López Santiago**, quien agradece públicamente todos los logros obtenidos durante el periodo en que dicha responsabilidad recayó en la Licenciada Elsa Haydeé Pérez López, “quiero manifestarte Elsa que esta presidencia municipal estará siempre abierta, para cuando te quieras incorporar nuevamente ya que tu separación del cargo obedece a cuestiones muy personales y familiares, mi reconocimiento a tu trabajo, a tu empeño, a tu dedicación, pero sobre todo a ese gran sentido de responsabilidad y seriedad”.-----
El ciudadano Presidente municipal de Compostela, se dirige al pleno del cabildo y solicita autorización para que ingrese a la sala de juntas, el **doctor Erick Alberto Contreras Pérez**, quien es propuesto para ocupar el cargo de nuevo Contralor municipal del municipio de Compostela.

Una vez autorizado el ingreso a la sala de juntas, hace uso de la palabra el **Dr. Erick Alberto Contreras Guzmán** quien se dirige a los presentes, haciendo énfasis a sus conocimientos y estudios adquiridos y demostrando las ganas de trabajar y hacer equipo pidiendo la confianza a los presentes para poder ser parte de la administración municipal y sacar adelante el municipio de Compostela.

Una vez que fue escuchado, se le pidió que esperara afuera de la sala de juntas mientras deliberaban su situación. El ciudadano Presidente Municipal licenciado **Héctor López Santiago** agrega algunos comentarios relativos a las responsabilidades que ha desempeñado en algunos otros trabajos dentro del mismo estado, tiene la palabra el **Licenciado Delfino Gutiérrez Guzmán**, y se dirige al Presidente

Municipal y le pide que presente una terna para poder tener más opciones y poder elegir a la persona adecuada, el Presidente Municipal se dirige al pleno del cabildo diciendo que está facultado para poder proponer de acuerdo al artículo 65 fracción quinta y el artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

En ese mismo asunto, opinaron los C.C Regidores, **Gerardo Palomino Meraz, José Saúl Contreras Pérez, Miguel Díaz Rosales, Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Delfino Gutiérrez Guzmán, Héctor Antonio Preciado Covarrubias**, y el Síndico Municipal **Luís Enrique Medina Cuevas** cuyo argumento fue que se agotara lo que ordena el artículo 65 fracción cinco, hace uso de la palabra al **Regidor Manuel Carrillo Salas**, quien se dirige a los presentes, y comenta, que se acepte la propuesta que ha puesto la mesa el ciudadano Presidente, y que se le dé la oportunidad a esta persona y que demuestre su capacidad y habilidad en el cargo y si no lo desempeña como debe ser sea destituido del mismo.

Hace uso de la palabra ciudadano Presidente y comenta que en este momento no se tiene una terna para presentarse por lo que reitera que la ley le faculta para poder proponer al pleno del cabildo quien pudiera estar al frente de dicha responsabilidad. Acto seguido se somete a votación la propuesta presentada la cual quedó de la siguiente manera **a favor: Licenciado Héctor López Santiago, regidores Alejandro Dávila Monteón, Miguel Ángel Suárez Gutiérrez, Manuel Carrillo Salas, Oswaldo Záinez Peña, Juventino Rodríguez Amaral. En contra: Regidores Gerardo Palomino Meraz, José Saúl Contreras Pérez, Miguel Díaz Rosales, Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Delfino Gutiérrez Guzmán, Héctor Antonio preciado Covarrubias y el Síndico Municipal Luís Enrique Medina Cuevas. Abstenciones: Regidores Antonio Vázquez López, María Guadalupe Gutiérrez Flores.**

Una vez que fue presentado dicho resultado, se declaró un receso de **45 minutos** para permitir al Licenciado Héctor López Santiago, Presidente Municipal proponga un terna para otorgar nombramiento de Director de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Al reanudarse la sesión y de acuerdo con lo que establece el procedimiento para nombrar titulares de la administración, el ciudadano Presidente Municipal expone a los miembros del H. Cabildo los nombres y experiencia de vida de los tres oponentes al cargo, siendo los siguientes:

- Erick Alberto Contreras Pérez.
- José Hernández Castillo, quien desempeña el cargo actualmente de Director de Egresos.
- José Antonio Cuevas Flores, quien desempeña el cargo de Jefe del Departamento de Reglamentos y Fiscales de esta Administración.

Hace uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal, y explica a detalle cada uno de los currículum`s de los aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal, dando cumplimiento a lo que marca la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. Deja a consideración de los integrantes del cabildo cualquier comentario relativo a la terna presentada. Interviene en Regidor Delfino Gutiérrez Guzmán quien solicita al Presidente Municipal cinco minutos más de receso para deliberar quien ocuparía el cargo de nuevo Contralor Municipal del cual fue concedido a solicitud de la mayoría.

Una vez reanudada la sesión después del segundo receso el ciudadano Presidente, se dirige al pleno del cabildo dando libertad para que sean vertidos los comentarios relacionados con el punto.

Hace uso de la palabra la Regidora **María de Guadalupe Gutiérrez Flores**, quien comenta que de las propuestas que trae el presidente, ella se quedaría con la **primera**, porque a los otros dos ya los tiene reconocidos, y lo deja a consideración de todos los miembros del cabildo, el ciudadano **Presidente municipal** se dirige al pleno poniendo en la mesa la propuesta de la Regidora **María Guadalupe Gutiérrez Flores**, y pide al pleno su votación de la manera acostumbrada, para que el nuevo titular sea el doctor **Erick Alberto Contreras Pérez** dando como resultado de la votación **(14) votos a favor y una abstención las cuales corresponden a los siguientes a favor: Licenciado Héctor López Santiago, Alejandro Dávila Monteón, José Saúl Contreras Pérez, Miguel Díaz Rosales, Carlos Alberto Villaseñor Rosales, Miguel Ángel Suárez Gutiérrez Manuel carrillo Salas, Héctor Antoniopreciado Covarrubias, Delfino Gutiérrez Guzmán, Gerardo Palomino Meras, Osvaldo Sáenz Peña, Juventino Rodríguez Amaral, María Guadalupe Gutiérrez Flores. Abstenciones, (1) el ingeniero Luís Enrique Medina cuevas.**

**Punto
número
cinco:**

Hace uso de la palabra el ciudadano Presidente municipal Héctor López Santiago para hacer referencia al punto 5 del orden del día, el cual es análisis, discusión y en su caso aprobación, del decreto que envía el Honorable Congreso del Estado para reformar el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el cual solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura al decreto que hace referencia a la modificación de dicho artículo, y una vez que fue leído solicitó al secretario del ayuntamiento se dirigiera al pleno del cabildo y diera una explicación relativa ha dicha reforma constitucional. Al no haber más comentarios relativos el ciudadano Presidente somete a votación teniendo como resultado la **aprobación por unanimidad.**

**Punto
número
seis:**

En uso de la palabra el Licenciado Héctor López Santiago, da paso al siguiente punto del orden del día, el cual trata lo siguiente: "Modificación al Ramo I Gobernación, Ramo XVII "SUBSEMUN" y se amplía el resumen del Presupuesto de Egresos para Municipalidad de Compostela para el Ejercicio Fiscal 2009.-----

-

El ciudadano presidente se dirige al cabildo para solicitar autorización para que la Licenciada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez en calidad de Tesorera Municipal y el Contador Público Emmanuel Briseño López ingresaren a la sala de juntas, dicha solicitud fue aprobada por unanimidad. -----

A 30 DE JUNIO DEL 2009. **H. MIEMBROS DEL CABILDO, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, COMPOSTELA, NAYARIT, PRESENTES. LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO**, Presidente Municipal de Compostela, Nayarit; con fundamento en los artículos 115 fracción IV inciso c) párrafo quinto última parte de la Constitución General de la República; artículo 115 inciso c) párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Nayarit; artículo 61 fracción I inciso e), fracción III punto veintiuno; 65 fracción X; 201 y 202 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y, 27 del Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Compostela, Nayarit para el ejercicio fiscal 2009; y **CONSIDERANDO:** Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del estado, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que el municipio administrará libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. Que los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Que los recursos que integran a hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles. Que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley. Que el H. Ayuntamiento tiene como atribución aprobar el presupuesto anual de egresos, mismo que deberá ser publicado en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado. Que el H. Ayuntamiento para dar cumplimiento con las responsabilidades y los servicios públicos que tiene encomendados de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución General de la República podrá crear las dependencias administrativas centralizadas y constituir entidades paramunicipales. Que el H. Ayuntamiento en los términos de la ley podrá autorizar la creación, ampliación y transferencia de las partidas del Presupuesto de Egresos, que previamente el C. Tesorero Municipal presente mediante solicitud al C. Presidente Municipal. Que el C. Presidente Municipal deberá ejercer el presupuesto de egresos por conducto de la dependencia correspondiente y, en tal virtud, autorizará y enviará las ordenes de pago a la Tesorería Municipal que sean conforme a dicho presupuesto; asimismo ejercerá el gasto de recursos provenientes de convenios de coordinación que celebre con el estado y la federación. Que el presupuesto deberá ser aprobado por la mayoría absoluta del Ayuntamiento. Que para seguir dando cumplimiento con el

ejercicio del presupuesto ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto que la autorice y que tenga saldo disponible para cubrirlo, a excepción de las resoluciones de la naturaleza jurisdiccional que determinen obligaciones a cargo del municipio. Que para cualquier modificación del presupuesto, se deberá seguir el mismo procedimiento que para su aprobación, debiendo remitir copia certificada al Congreso del Estado, para los efectos de su competencia. Por la exposición antes descrita someto a la consideración de los Miembros del H. Cabildo el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO: ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL RAMO I “GOBERNACIÓN” Y RAMO IX “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO”; SE CREA EL RAMO XVII “SUBSEMUN 2009”; Y SE AMPLIA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.**

Primero.- Se acuerda modificar el Ramo I “Gobernación” a las partidas presupuestales 5201-01-3412 Placas y Tenencias; y, 5201-01-3413 Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación; para que sean identificadas en el Presupuesto de Egresos como 5201-01-3413 Placas y Tenencias; y, 5201-01-3414 Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación respectivamente; no habiendo cambios en sus importes.

Segundo.- Se acuerda modificar el Ramo IX “Seguridad Pública y Tránsito” a la sumatoria de las partidas del presupuesto para quedar como sigue:

PARTIDA	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO
RAMO IX	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	\$10,511,295.51	\$10,968,295.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$605,000.00	\$972,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$228,500.00	\$318,500.00

Tercero.- Se aprueba la creación del Ramo XVII “SUBSEMUN 2009” para ser incorporado al cuerpo del documento del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit , para el ejercicio fiscal 2009, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE COMPOSTELA
ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009

CONCEP	RAMO	PARTIDA	NOMBRE	BASE	MENSUAL	TOTAL ANUAL
	XVII		SUBSEMUN 2009			13,333,333.33
5201	17	1000	SERVICIOS PERSONALES			3,333,333.33

5201	17	1200	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	3,333,333.33
		1259	Estímulo a la Carrera Policial	333,333.33
		1260	Estímulo al Desempeño Policial	2,500,000.00
		1261	Estímulo al Mérito Policial	500,000.00
5201	17	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION	3,443,750.00
5201	17	2700	PROTECCION	3,443,750.00
		2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	1,156,250.00
		2702	Prendas de Protección	1,385,500.00
		2703	Grupo Táctico	902,000.00
5201	17	3000	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS DE ASESORIA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	682,250.00
5201	17	3300	INVESTIGACIONES	496,250.00
		3302	Capacitación	306,900.00
		3304	Evaluaciones	189,350.00
5201	17	3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION E INSTALACIONES	186,000.00
		3505	Equipamiento de Espacios destinados a la Profesionalización	186,000.00
5201	17	4000	AYUDAS, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y PROGRAMAS	100,000.00
5201	17	4100	TRANSFERENCIAS	100,000.00
		4109	Implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial	100,000.00
5201	17	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,967,650.00
5201	17	5200	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,664,900.00
		5211	Equipamiento Plataforma Mexico	299,400.00
		5212	Equipos de Radiocomunicaciones	1,315,500.00
		5213	Adecuaciones de Telecomunicaciones	50,000.00
5201	17	5400	EQUIPO DE TRANSPORTE	1,695,000.00
		5401	Terrestre	1,695,000.00
5201	17	5500	ARMAMENTO Y MUNICIONES	607,750.00
		5501	Armamento	588,000.00
		5502	Municiones	19,750.00
5201	17	6000	OBRAS PÚBLICAS	1,806,350.00
5201	17	6100	CONSTRUCCIONES	602,116.67
		6101	Construcciones	602,116.67
5201	17	6200	MEJORAMIENTO	602,116.67
		6201	Mejoramiento	602,116.67
5201	17	6300	AMPLIACIONES	602,116.66
		6301	Ampliaciones	602,116.66

Cuarto.- Se aprueba la modificación al Resumen del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Compostela Nayarit para el ejercicio fiscal 2009, para quedar como sigue: **(se anexa a la presente acta).**

TRANSITORIOS: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor a

partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, en la Gaceta Municipal de Compostela y en la Página WEB del Municipio; además deberá ser remitido un ejemplar al H. Congreso del Estado por conducto del Órgano de Fiscalización Superior en Nayarit, para los efectos legales correspondientes. **Segundo.-** Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo. Dado en Palacio Municipal a los 30 días del mes de junio del año dos mil nueve. **A t e n t a m e n t e.** Sufragio Efectivo. No Reelección. Firmas de los presentes.

Una vez terminada su intervención, hacen uso de la palabra algunos regidores y el síndico y comentan que no les quedaba muy claro y pidieron que se apoyara en un proyector y explicara de nuevo el tema. En consecuencia para poder entender con claridad las partidas a afectarse en el presupuesto; el personal de Tesorería volvió a realizar una explicación detallada de las partidas correspondientes de acuerdo con la presentación el ramo **XVI Erogaciones Generales** y a partir del ramo **XXII** se refiere a los Fondos Federales de Aportaciones para el municipio; en ese sentido se tiene por separado, pues no forman parte del ingreso propio, como por ejemplo el impuesto predial, o algunos otros ingresos que genera el municipio . Estos ingresos son parte del ramo **XVI** y en este ramo tenemos la partida 7000 la cual se denomina deuda publica y es donde se registran y se calendarizan los recursos propios para la cuenta publica, pero es importante mencionar que en este ramo, no se cuenta con el recurso suficiente para el pago de la deuda publica, con recursos propios y esto se saca del gasto federal del fondo 4 el cual se llama Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, canalización de recursos financieros por una cantidad aproximada de **\$17,000 millones**.

Hace uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal y se dirige al pleno para preguntar si había algún comentario respecto al tema explicado por el personal de tesorería. No habiendo comentarios. El ciudadano Presidente nuevamente pregunta al pleno del cabildo si existe alguna pregunta sobre este punto y al no haber más participaciones somete a **votación el punto 6: “ACUERDO POR EL CUAL SE MODIFICA EL RAMO I “GOBERNACIÓN” Y RAMO IX “DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO”; SE CREA EL RAMO XVII “SUBSEMUN 2009”; Y SE AMPLIA EL RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009.** Obteniendo una votación de mayoría con **(14) votos a favor** y **(1) voto en contra** del cual es el del Síndico Municipal el Ingeniero **Luis Enrique Medina cuevas**.---

**Punto
número
siete**

Continuando con el orden del día y dando seguimiento al **punto 7 el ciudadano Presidente Municipal Héctor Santiago, hace referencia al análisis y discusión y aprobación en su caso de la propuesta del ciudadano Presidente municipal donde solicita la autorización para que la Tesorería Municipal proceda a la contratación de líneas de crédito revolvente es ante la banca comercial, y/o de desarrollos para solventar las necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el propio ayuntamiento.** El ciudadano Presidente, hace uso de la palabra y se dirige al pleno del cabildo comentando que antes que el personal de la Tesorería haga su exposición le gustaría exponer los motivos por los cuales se hace esta propuesta, y comenta que desafortunadamente la situación económica que vive el país el estado y los municipios, en estos momentos es sumamente alarmante tiene conocimiento que hay un registro de un recorte presupuestal de **270 millones** al estado y para el municipio son ya cerca de los 4 millones de recorte al presupuesto, quiero comentar que la mayoría de los municipios, excepto Bahía de Banderas, es el único que ha podido sacar compromisos porque sus ingresos son suficientes, de ahí en fuera todos los municipios están teniendo problemas muy severos, por mencionar un ejemplo: los municipios de San Blas y Xalisco tienen cuatro quincenas que no cubren sus salarios y del mismo modo Tecuala y así podría mencionar cada uno de los municipios que tienen problemas algunos más fuertes que otros. ¿Qué es lo que nos está orillando a tomar esta decisión de recurrir a estas líneas de crédito? ustedes saben que hay dos maneras de recurrir a este tipo de préstamos uno de ellos es parte de Banobras del cual debe ser presentado al cabildo y posteriormente al Congreso del Estado y una vez aprobado por eso se declara como Deuda Pública. Lo que proponemos hoy se refiere a un esquema diferente que debe ser pagadera a un tiempo de seis meses o sea a 180 días, según lo establecido en la Ley de Deuda Pública para el Estado de Nayarit.

De acuerdo a nuestra capacidad para contraer un financiamiento para gasto corriente en este momento es como máximo de 8.7 millones los cuales se pagarían en seis meses si es de seis meses hacia abajo no se determina como deuda pública, porque estaremos comprometidos a pagar en un lapso de seis meses aunque por alguna razón no se pudiera pagar en seis meses, tendríamos que es reestructurar.

Quiero mencionar la razón por la cual estamos recurriendo a esta línea de crédito, afortunadamente recurrimos a todos los programas federales, ya que los indicadores que tenemos de administraciones pasadas, no se había tenido esta oportunidad. Por ejemplo del programa 3 x 1 anteriormente se habían ejecutado dos proyectos y en este momento estamos solicitando nueve proyectos de los cuales siete ya están aprobados y uno de ellos está en dos etapas es el caso de la iglesia de carrillo puerto, nosotros nada más en ese concepto del 3 x 1 tenemos que poner, la suma de \$2,158,578.00 (dos millones ciento cincuenta y ocho mil quinientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) a eso le agregamos el programa federal del SUBSEMUN 2009 es una cantidad de \$1,666,666.66 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 66/100 m.n.). Y también agregamos lo del

programa de vivienda TU CASA que es una cantidad de \$693,000.00 (seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 m.n.). Mas lo de empleo temporal que son \$840,000.00 (ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) y que nos queda el relleno sanitario entre los municipios de Compostela y San Pedro Lagunillas y es un tema que me preocupa porque lo vi con el ciudadano Gobernador del Estado, y debemos de tener tratado el terreno donde instalar el relleno sanitario sino este recurso se nos va a ir de las manos en este año por falta de recurso económico, pero además compañeros en las reuniones pasadas lo hemos comentado, que los que han ganado las obras de adoquinamiento de los Ayala y de Carrillo Puerto, estuvieron de acuerdo en comprar directamente ellos el cemento a la congregación Mariana Trinitaria de tal suerte que, al Ayuntamiento de Compostela y esta congregación nos regala un porcentaje del cual es de 50% de lo que los contratistas en este momento le estarían comprando. Aquí el asunto es el siguiente pues nos darían es equivalente a 6000 (seis mil) sacos de cemento el problema es ¡cómo lo vamos a aplicar!, porque no se tiene el recurso y para poder aplicarlo debemos de dar seguimiento al calendario que tiene obras públicas, que tiene contemplado empedrados ahogados en cemento y adoquinamiento en la peñita, las varas y en Zacualpan todo esto arroja una cantidad de \$4,938,762.63 (cuatro millones novecientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos 63/100 m.n.) para poder aprovechar el cemento porque la Mariana Trinitaria, cuando te da el cemento también te supervisa el lugar en donde se esta aplicando y envían a sus contralores para verificar que efectivamente se este utilizando en la obra que se les dijo, ahora la buena noticia es que estamos recibiendo apoyo tanto de los programa federales, de la mariana trinitaria, esa es la parte amable y es la parte que nos debe de poner a este ayuntamiento en una panorama totalmente positivo, ahora el problema que se tiene en este momento es que no tenemos la parte que a este Ayuntamiento nos corresponde poner para poder cumplir con todos los programas federales y cumplir con estos apoyos que ya se han mencionado, el total de lo que nosotros necesitaríamos en un panorama real \$12,187,518.09 (doce millones ciento ochenta y siete mil quinientos dieciocho pesos 09/100 m.n.) para poder cumplir con lo anteriormente mencionado esto significaría hacer obra que en ningún trienio se había realizado, y esto es considerado en tan solo un año el asunto del porque hacer mas obra históricamente que en otras administraciones es por la razón, de todo lo que se ha solicitado ya que hemos recurrido a programas federales y a otras instancias esa es la explicación ahora el asunto es que ya pusimos el 50% de casi todos los programas lo que yo estoy mencionando aquí ya sin considerar lo que nosotros pusimos, nos tenemos que ver en la obligación, mientras no recibamos ni un ingreso propio de los que, de alguna manera estamos esperando, nos tenemos que ver en la obligación de renunciar a algunos de estos beneficios que se están mencionando, que el mas sacrificable en este caso tendría que ser la mariana trinitaria porque con ellos se tiene un convenio en el caso de todos los programas federales están firmados y todos los tramites que se tienen que hacer para lograr lo que ya se ha logrado hablando de los programas que ya se mencionaron, si podemos cubrirlos pero tendríamos que utilizar el fondo 4 aquí el problema es que el gobierno

federal no nos espera para diciembre , el gobierno una vez depositado su parte , requiere que también el municipio deposite su la parte que le toca , además que esta obras tienen también fechas y límites que se tienen que entregar, entonces también nosotros de alguna manera tenemos que definir el sacrificio por falta del ingreso , porque no podemos recurrir para empezar y se los pedí al personal del tesorería específicamente a la licenciada Gloria Núñez, que no podemos solicitar más de lo que financieramente nosotros podemos pagar, a donde vamos recurrir al fondo 4 en donde nos llegan \$ 2,044,000.00 y a eso se le quita la deuda con Banobras y el prestamos que tenemos con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para el pago de aguinaldos en el 2008, es decir nos quedan alrededor de poquito más de \$500,000.00 nada más del fondo 4 y nosotros tenemos que recurrir a esta cantidad mencionada la cual es nada y son los motivos luego por los cuales seguridad pública se ve tan delimitado, aquí lo que nos rescataría es el subsemmun en el caso de seguridad pública , ya no se dejaría totalmente desamparado como todos los gobiernos municipales por necesidad tiene que hacerlo, y es la razón se tiene que echar mano del fondo 4 para cubrir los compromisos que se pueden detonar en la mano, entonces nosotros tendríamos que acudir al fondo 4 para respaldar esta línea de crédito, de lo contrario de no recurrir a una línea de crédito tendríamos que vernos en la necesidad de declararnos insolventes , para poder cubrir la segunda parte que nos toca . y claro esto sería una decepción para nuestros paisanos en el caso de los programas 3x1 dejar hacer algunas obras y muchas otras cosas mas entonces que quede claro que esta línea de crédito que se solicitaría en su caso . Aquí se tiene que buscar al mejor postor, con quienes ofrezcan la tasa mas baja y la que mas nos convenga, entonces con este panorama ya expuesto si estamos obligados de recurrir a una línea de crédito, para poder v cubrir los compromisos que no son de otro tipo de carácter, a los cuales ya mencione. y quiero dejar en claro que es única y exclusivamente para poder cumplir con los compromisos contraídos por este ayuntamiento con otras instituciones y ni siquiera recurriendo a esta línea de crédito vamos a poder cubrir al 100% de lo que se necesita o lo que ya se ha mencionado , quizás lo de la unión de municipios se tendría que sacrificar este año hasta allá se puede llegar por el problema financiero en el caso de este municipio quiero decirles que no somos los únicos. esta es la primera que el siapa de Compostela nos ha pedido el subsidio que esta programado en el presupuesto de egresos por \$2,000.000.00 y quiero decirles que esta quincena el siapa ya no pudo pagar sueldos y que en este momento nos pide se le subsidie y que le hemos dicho que no porque no tenemos y nosotros apenas pudimos cubrir la quincena ,y esto porque tenemos dos factores la primera es la que ya les comente , que es el recorte de casi \$4,000,000.00 y nos han dado la mala noticia que esta situación se prolongara por el siguiente semestre. vamos a abonarle a esto, ustedes saben que la hacienda de los municipios es decir los ingresos propios de los municipios son los primeros seis meses la gente después de los seis meses ya no de pagar ningún impuesto, a nuestros ingresos disminuyen de una manera considerable esto que les comento no es únicamente el punto de vista de su servidor o del personal de la Tesorería es un tema que ayer tratamos con el gobernador del estado y con el secretario de

finanzas del estado y la situación en realidad es muy crítica y esto es en el estado y en todos los municipios tampoco está exenta la Federación así que compañeros del cabildo la solicitud a la línea de crédito es la única opción para resolver nuestros problemas financieros, otra opción sería recurrir a Banobras donde se reestructuraría nuestra deuda pública, el problema es el tiempo que dura pues tiene que pasar por cabildo y luego al Congreso del estado para su autorización, sabemos que si somos sujetos de reestructuración de Banobras, nada más en lo que se está planteando aquí la necesidad y la urgencia, no tendríamos el tiempo suficiente para dar la prestación de los programas en la parte que nos toca esta sería una exposición de manera muy amplia le pediría al contador y Emmanuel Briceño López nos explicara lo que se tiene que hacer de acuerdo a la ley para poder recurrir a esta línea de crédito.-----

Hace uso de la palabra al contador Briseño, y comenta que lo anteriormente expuesto por el presidente se deriva a la reforma de la ley de deuda pública publicada en el año 2007, que en el numeral quinto que establece lo siguiente: para los efectos de esta ley no se considera deuda pública los créditos con proveedores cuyo vencimiento no exceda de un plazo de 180 días a partir de su contratación, las contrataciones directas que se hagan de manera temporal en el flujo de caja o cubrir compromisos contraídos con el poder ejecutivo del estado y municipios dicho monto no podrá exceder el 5% del presupuesto de egresos vigente por cada operación con quien se contrató. Partiendo de este esquema ustedes saben que tenemos limitantes uno es el tiempo y otro es que no podemos solicitar más de 5% el presupuesto de egresos por tal motivo otro esquema que tenemos nosotros en ventajas es el crédito con Banobras puesto que nuestro crédito ha tenido un comportamiento moderado y cumplido nuestro estado de deuda de Banobras oscila en este momento en \$ 21'264,263.00 ya que hemos estado cumpliendo de manera permanente y esto nos permite ser candidatos sujetos al beneficio de un crédito pero con las salvedades que la ley señala, otro detalle es una Secretaría de finanzas que también se ha estado cumpliendo mes con mes se les ha estado entregando los recursos, afortunadamente el crédito este fue sin intereses de los 10 millones que solicitamos en el mes de diciembre cuyo comportamiento ha sido positivo, comentarles que hemos estado platicando con Banobras y banco interacciones, y el próximo viernes está citada la tesorera para acudir por parte de la Secretaría de finanzas a una exposición del banco Bancomer y posteriormente algunos otros más, a efecto de que podamos ser sujetos de alguna línea de crédito la línea de crédito deberá de ser pagada a más tardar en seis meses y no deberá de pasar ese tiempo, puesto que es una tarjeta que nos dan y poder disponer de recursos de una manera rápida tenemos un problema que ya comento el presidente y es muy fuerte hablando de la situación real del municipio de Compostela en el área de ingresos y lo que se ha dejado de percibir de en el periodo de enero al 31 de mayo, siempre comparado con 2008 tenemos un déficit de 8,455,000 y en aprovechamientos nos da una variación de 5,000 positivo y de esta manera se una exposición explicando a detalle cada uno de los ingresos y sus diferencias presenta, agregando que ya desaparecieron algunos fondos y están por desaparecer más lo que

implica que municipio tenga menos ingreso.-----

-

Hace uso de la voz al regidor Héctorpreciado Covarrubias y comenta que le gustaría en donde se gastó ese dinero, a lo que el contador Briseño le pregunta cuál dinero, esto es lo que se dejó de percibir.-----
El sindico municipal Luis Enrique Medina cuevas hace el comentario que esto sucede por no haber aplicado la auditoría y saber cómo nos encontrábamos financieramente. Continúa el contador Briceño y comenta que se hicieron algunas proyecciones del banco interacciones donde se aplican algunos ejercicios donde nos muestra la tasa de interés que se pudiera cobrar es la TIIE más tres puntos y una comisión que ese es el ejercicio que se está haciendo y Banobras definitivamente se declaró incompetente en este sistema por eso se pide a la banca comercial para que de acuerdo elaboración de la ley de deuda pública nosotros podamos acceder a este beneficio, el banco interacciones es un banco particular que se encuentra en la ciudad de Guadalajara con el presidente municipal que por esta razón se acercaron todos los municipios con el gobernador y el secretario de finanzas para que todos los tesoreros tuvieran un acercamiento con Bancomer y les diera una plática para ser tenemos otras opciones de apoyo el ingeniero regidor Gerardo Palomino hace el comentario que si somos clientes de un banco en este caso Banamex pudiera abrir este tipo de apoyos, a lo que el personal de Tesorería contesta que no todos los bancos tienen este comenta la licenciada gloria Núñez que ya se buscó en varios bancos por mencionar Banamex, Banorte, Bancomer y así sucesivamente el presidente municipal comenta que el punto central es tener la aprobación del cabildo para poder buscar las líneas de créditos adecuadas con un interés aceptable y quién nos ofrezca la menor tasa de interés pues con ese se contrataría todo.-----

El síndico municipal pregunta que cuál es la capacidad de reestructuración de deuda con Banobras, cuya respuesta fue de aproximadamente 50 millones; el regidor Palomino comenta que si no hay otra alternativa se puede buscar la venta de propiedades del fundo municipal y que se busque la manera de poder vender ya que muchos están invadidas y poder hacernos de recursos a través de la venta de activos. El ciudadano presidente comenta que el regidor palomino tiene alguna razón, pues se tiene que ir a buscar las estrategias. Para logras salir adelante en los compromisos.-----

-

Acto seguido y después de haberse expuesto los comentarios de los regidores sobre este punto, el ciudadano presidente procede a someter a votación el punto 7 del orden del día, obteniendo un resultado de **14 (catorce) votos a favor y 1 (uno) voto en contra** el cual corresponde al sindico municipal el **ingeniero Luis enrique medina cuevas** quien comenta que la voluntad de su voto es porque no tiene la información completa, para de manera posterior no se diga que no estuvo de acuerdo con esta propuesta. El c. presidente instruye a los integrantes de la tesorería que a más tardar en la próxima sesión se haga la entrega de cómo se va a realizar el gasto de este recurso, y que se le de a cada

uno de los miembros de este cabildo.-----

|

Asuntos generales

Continuando al punto 8 del orden del día, hace uso de la palabra el regidor Saúl Contreras , quien manifiesta que , desde el principio de esta administración se tocó el tema de la alberca de Santa Ana .donde inclusive se maneja a buscar una remodelación , pero los vecinos de la alberca tienen meses , denunciando un problema ,el cual es el de las pipas que cargan agua ahí , y que en vez de ayudar a la conservación ya la destruyeron, ellos piden que se les apoye con este problema ,-----

También hay una queja de unos vecinos, que se quejan de un depósito entre calle Leandro Valle y Coloca y que se embriagan en este centro y ofenden a las familias. Que pasan por esta colonia

Y otro caso que ya se había mencionado , y que no me gusta quedar como mentiroso ,hay un camino que va para las tinajas que sirvió de acceso para la comunidad de Miravalles durante el tiempo que estaban construyendo la carretera y piden el apoyo para que se rehabilite este tramo de camino.-----

Hace uso de la palabra el regidor: Delfino Gutiérrez Guzmán, hace comentario a la libertad de expresión y hace mención al artículo 61 y al 16 del reglamento interno y resalta lo que comentan en los asuntos generales y recomienda que se debe de aplicar el orden de la necesidad mas no la aplicación del reglamento y solicito que este asunto se ventile en la comisión de reglamentos y asuntos constitucionales y reglamentos

Hace uso de la palabra el **regidor Antonio Vázquez López**, quien hace el comentario que, los lotes que se dan en donación por parte del ayuntamiento, tiene conocimiento que no se les da ningún documento que acredite su posesión de dicho predio.-----

Hace uso de la palabra la regidora María Guadalupe Gutiérrez Flores, quien hace la denuncia de una mala actitud del comandante, pues se tiene conocimiento que golpearon a un joven de 17 años, y que le parece que existe una muy mala coordinación, con el personal de la policía, pues la cárcel no cuenta con las condiciones de hacinamiento adecuadas.

Hace uso de la palabra el regidor **Oswaldo Zainez Peña**, quien hace el comentario que, el negocio de FONATUR en nada beneficia al ayuntamiento y que tiene conocimiento que se tiene una deuda de cinco millones del ISABI.

El presidente que en lo relacionado con el comentario que hace el regidor Oswaldo, tiene conocimiento que el notario que hizo este trámite está demandado.

Hace uso de la palabra el regidor Héctor Antonio Preciado Covarrubias, quien hace mención de los siguientes puntos.-----

1. , menciona que la colonia donde se construirá la nueva colonia y solicita el cambio de uso del suelo.
2. también quiero mencionar que se tienen problemas al interior de la policía, con el comandante Mayorga.-----
3. y solicito el apoyo, para que se le de atención a la calle Aldama con todos los servicios.-----

4. pide que se le de el subsidio a todos los Siapas del municipio de Compostela.-
5. comenta que si ya se tiene el responsable de la comisión de derechos humanos.
6. y quiero recordar, de una petición que se tiene por parte de la comunidad de san isidro, de la colocación de unos postes para la ampliación de red eléctrica.

Hace uso de la palabra el c. presidente respecto al comentario que hace el regidor Héctor preciado en base a los temas de empedrado que presento, de la calle Aldama, y dice que se buscara la manera de dar seguimiento y que la gente se organice,-----

Hace uso de la palabra el síndico municipal. El ing. Luis Enrique Medina Cuevas, quien deja de manifiesto con los siguientes puntos.

1. comenta que se debe de realizar una relatoría adecuada de las actas y cuando menos de mi propuesta pide que se corrija el acta anterior, y quede asentado con claridad la propuesta y justificación social a la que hago referencia, y solicito se haga de nuevo la impresión de la gaceta municipal ya que nunca se me presento para firmas.
2. también hago la invitación al cabildo para que apoyen el programa de reactivación económica que de llama “**vive Compostela** ha través de un programa de aventuras en la rívera” y solicito que a los responsables de las áreas den los apoyos para a los negocios con los deducibles de impuestos..
3. hace hincapié en un problema de, una persona de nombre Rosa María Robles, quien solicita un dictamen de una casa y que los responsables de las áreas no han dado respuesta.
4. desde el mes de diciembre solicite a las áreas responsables den respuestas a la problemática social ejemplo de ello son: las señoras Rosa María Robles cuyo tramite esta detenido en catastro y Bertha Muñoz Lizola, y quien tiene problemas con un vecino , que afecto una barda y a pesar del dictamen que emite el director de protección civil no y he insistido en este tema y no hay respuestas así podemos hacer mención del área de servicios públicos.-----
5. a la señora Elizabet Serratos, se comprometió el área de servicios públicos y desarrollo urbano se comprometieron a dar una respuesta y aun no hay nada.

Hace uso de la palabra el regidor Gerardo Palomino , quien comenta que:

1. acerca de una solicitud de ampliación de red eléctrica, para la comunidad de Cumbres de Huicicila.
2. de igual forma demanda que haya equidad, en la distribución de la obra pública, pues solicito al director de planeación información y están distribuidas de la siguiente manera : 43% 38.6 18.1.
3. hace mención de la convocatoria del agua potable de las varas, pide que se forme una comisión y se atienda ese asunto.

Hace uso de la palabra nuevamente la regidora María Guadalupe

Gutiérrez Flores quien comenta que en la colonia san José de las varas están unas calles intransitables por mucho lodo que se ha acumulado y es necesario que se le de atención.

Hace uso de la palabra el regidor miguel Díaz para manifestar lo siguiente:

1. pregunta acerca de las obras prioritarias que se tomaron en las colonias.
2. equipo pide que se apoye con los empedradores de Compostela y se apoye a las varas.
3. apoyo con nomenclaturas en la localidad de las varas.
4. también hace mención que en la colonia, nueva Galicia, hizo un arreglo en una de las calles y ahora quiere que se le cubran los gastos..-----

-

Hace uso de la palabra el regidor **Miguel Suárez Gutiérrez**, quien hace mención de los siguientes asuntos.

1. comenta que se adopte el proyecto, de una empresa privada y que e hablara con los interesados para que se logre esto. Pues existe una buena armonía con la secretaria de turismo , para sacar adelante la propuesta del ley de turismo.-----
2. y quiero mencionar el asunto relativo con la tercera edad de la puerta de la lima.

Hace uso de la palabra el regidor Carlos Villaseñor rosales, quien hace los siguientes comentarios.-----

1. solicito por segunda ocasión , comparezcan ante el cabildo los directores de las diversas áreas para que den un informe de sus actividades.-----
2. y solicito a los regidores y pongo a su consideración se anexe al reglamento de de bando de policía y buen gobierno el que se de facultades a la policía municipal para que se regularice los sonidos de los carros por las noches.

Hace uso de palabra el sindico municipal ing. Luis enrique medina cuevas quien manifiesta que :

1. la comisión de reglamentos haga una revisión a los reglamentos que se tienen en este ayuntamiento y se adecuen a las necesidades de la sociedad. Sino el día de mañana nos los van ha reprochar la sociedad misma.
2. y decir que la propuesta que se presenta de la empresa privada que tiene el especial interés de promocionar la **riviera Nayarit** el se la propuso a la sectaria de turismo en el mes de febrero-----
3. también quiero hacer mención que los servicios de recolección de basura son insuficientes, ya que las áreas responsables deben tomar las medidas necesaria, púes esta es una demanda social d de la peñita de Jaltemba-----
4. también solicito que se les otorgue algunos pagos de manera anticipada del subsemun, a todos los elementos de seguridad publica, para que puedan tener acceso ha algunos programas de beneficio social, por ejemplo a tener una vivienda..
- 5.

no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 20:00 treinta horas del día 30 de junio del 2009 , firmando los que en ella intervinieron

ATE NTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

LIC. HECTO R LOPEZ SANTIAGO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. XXXVII
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT

C. JESUS TORRES RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. XXXVII
AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA NAYARIT

ING. LUIS ENRIQUE MEDINA CUEVAS
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ALEJANDRO DAVILA MONTEON

**C. MIGUEL DIAZ
ROSALES**

C. JUVENTINO RODRIGUEZ AMARAL

**C. JOSE SAUL
CONTRERAS
PEREZ**

C. ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ

**C. DELFINO GUTIERRES
GUZMAN**

**C. CARLOS ALBERTO VILLASEÑOR
ROSALES**

**C. MIGUEL ANGEL SUAREZ
GUTIERREZ**

C. OSWALDO ZAINES PEÑA

**C. GERARDO PALOMINO
MERAS**

**C. HECTOR ANTONIO PRECIADO
COVARRUBIAS**

**C. MANUEL CARRILLO
SALAS**

C. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ FLORES